

GOLD CARGO WORLDWIDE-LOGISTICS S.A.
INFORME DE COMISARIO
EJERCICIO FISCAL 2019

1. NOMBRAMIENTO

Dando cumplimiento a las disposiciones de la ley de compañías, **GOLD CARGO WORLDWIDE-LOGISTICS S.A.**, con RUC N.- 1793044700001 me designo comisaria para el ejercicio económico 2019-

En observancia a mi función, presento a los señores accionistas el informe correspondiente al periodo económico señalado

**2. INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES COMO
COMISARIA DE GOLD CARGO WORLDWIDE-LOGISTICS S.A**

Conforme lo requiere el reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías Resolución N.- 92-1-4-3-0014 del 18 de septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial N.- 44 del 13 de octubre de 1992, a continuación, presento el informe por el año 2019

**1. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS
ADMINISTRADORES DE LAS NORMAS LEGALES,
ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS ASI COMO DE LAS
RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL, EL DIRECTORIO Y
ORGANOS DE CONTROL.**

En lo que se refiere al análisis efectuado al periodo de gestión correspondiente al año 2019, puedo concluir que la administración cumplió razonablemente con la creación de la compañía de acuerdo a las normas legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General, del Directorio y Organismos de Control.

2. COMENTARIOS SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA.

La empresa GOLD CARGO WORLDWIDE-LOGISTICS S.A al iniciar sus actividades el 19-12-2019 aun no es verificable un sistema de control interno aplicado a la empresa ya que aún no inicia su actividad económica.

3. OPINIOS RESPETO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD, Y SI ESTOS SE HAN ELABORADO DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS

He revisado el estado de situación de **GOLD CARGO WORLDWIDE-LOGISTICS S.A** al 31 de diciembre del 2019, el correspondiente estado de resultados integrales por el año terminado en esta fecha, y la correspondencia de su contenido con las cifras registradas en los libros contables reflejando para el periodo 2019 un capital de 1000 dólares como capital social

de la compañía, en resultados integrales muestra sin movimientos para este periodo.

La elaboración de los estados financieros mencionados, es responsabilidad de la Administración, mi responsabilidad como comisario es expresar sobre las cifras expresadas en los mismos, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías, Art. 279 y 289.

Con base a la revisión, opino que la información financiera antes mencionada presenta razonablemente todos sus aspectos importantes en cuanto a la situación financiera de **GOLD CARGO WORLDWIDE-LOGISTICS S.A**

Adicionalmente informo que, las cifras presentadas en los estados financieros son el fiel reflejo de los registros contables de los que dispone la compañía

El presente informe no exime la responsabilidad a los Administradores de **GOLD CARGO WORLDWIDE-LOGISTICS S.A.** por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el presente ejercicio económico, de conformidad con el artículo 265 de la Ley de Compañías.

4. INFORMAR SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTICULO 279 DE LA CODIFICACIÓN DE LA LEY DE COMPAÑIAS REFERENTE A LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LOS COMIDARIOS:

- Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores.

No se ha considerado exigir garantías a los administradores ya que la revisión fue realizada en el lugar de campo las oficinas de **GOLD CARGO WORLDWIDE-LOGISTICS S.A** en la dirección de la compañía N25 Av. Colon número Av. E4-387 Av. Rio Amazonas, edificio Amazonas Park, piso 13 oficina No. 136, Distrito Metropolitano de Quito

- Exigir a los administradores la entrega de balances mensuales de comprobación

La compañía **GOLD CARGO WORLDWIDE-LOGISTICS S.A** aun no cierra aun periodo contable completo en el año 2019 ya que la compañía fue creada el 19 de diciembre del 2019 y el inicio de sus actividades es el 09 de enero del 2020.

- Examinar cualquier momento y una vez cada tres meses los libros y papeles de la empresa en ellos estados de caja y cartera

Este punto no aplica debido a que la compañía es nueva

- Presentar un informe fundamentado a la junta de accionistas

El informe preparado se dirigirá a la Gerencia General para que disponga y se dé el trámite correspondiente ante los organismos superiores de la compañía.

- Convocar a Junta de accionistas si fuere el caso

La compañía no aplico en el ejercicio fiscal 2019

- Solicitar a los administradores la convocatoria y puntos convenientes.

No aplico en el ejercicio fiscal 2019

- Asistir con voz informativa a las juntas

No aplico en el ejercicio fiscal 2019

- Pedir informes a los administradores

La compañía **GOLD CARGO WORLDWIDE-LOGISTICS** S.A presento todos los informes solicitados y concluidos a la fecha del análisis efectuado.

- Proponer la remoción de los administradores motivadamente

No aplico en el ejercicio fiscal 2019, ya que no existieron fundamentos para tal propuesta

- Presentar a la junta las denuncias acerca de la administración

No aplico en el ejercicio fiscal 2019, ya que no existieron fundamentos para tal propuesta

- Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la empresa
En cumplimiento.

Atentamente



Alba Alicia Aguirre

Comisaria

Registro CPA: 27089